

Paraná, 22 de marzo de 2022.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

Hora: desde las 09:00 hasta las 10:00 hs.

Expedientes tratados:

1. Expediente 24.791 Proyecto de Ley: Crear el Sistema de Información Legislativa de Entre Ríos (SILER).

a. Ideas principales:

I. De la reunión participan la presidenta Carina RAMOS junto a los diputados Juan Pablo COSSO, Esteban VITOR, Julio SOLANAS, Julián MANEIRO, Nicolás MATTIAUDA y las diputadas Vanesa CASTILLO, Mariana FARFÁN, Stefania CORA, Paola RUBATTINO, Gracia JAROSLAVSKY, Sara FOLETTO, Ayelén ACOSTA y Lucia VARISCO.

II. Se retoma la iniciativa de la Dip. FARFÁN, quien hace un repaso de los antecedentes y del tratamiento previo en las reuniones anteriores. Al respecto, los legisladores realizan una serie de aportes y acuerdan aclarar en el art. 6 ° que quienes integren la comisión para la implementación del sistema SILER realizarán su tarea ad honorem, así como también incorporar una disposición al art.10 que disponga que el valor jurídico de la información contenida en el SILER será el mismo que el de la publicación en la versión del Boletín Oficial de la provincia, aunque no reemplaza a éste.

De esta manera, se decide poner el dictamen a consideración de los legisladores en la plataforma virtual.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.

2. Expediente 25.113 Proyecto de ley: Autorizar al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación formulada por el Sr. Juan L. Ducret, de un inmueble ubicado en el departamento Colón con destino a la construcción de la Junta de Gobierno del Centro Rural de Población San Miguel. (Poder Ejecutivo).

3. Expediente 24.901 Proyecto de ley: Autorizar al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble con destino al funcionamiento de la

Residencia Estudiantil de Señoritas de la Escuela de Educación Técnica Nº 58 “Dr. Federico Hoenig”, ubicada en el departamento Paraná. (Poder Ejecutivo).

4. Expediente 25.338 Proyecto de ley: Autorizar al Superior Gobierno de la Provincia aceptar la donación formulada por la Municipalidad de Tabossi de un inmueble de su propiedad, ubicado en dicha localidad, con destino a la construcción del edificio de la Escuela Secundaria Nº 8 “Enrique Tabossi” (Gustavo ZAVALLO).

a. Ideas principales:

I. A continuación, se abordan de manera conjunta tres proyectos referidos a la aceptación de propuestas de donación de inmuebles a la provincia. La presidenta de la Comisión expresa su intención de aprobar la mayor cantidad posible de proyectos de dominio, ya que suelen vincularse con la concreción de la obra pública. Al respecto, informa que desde el área de Comisiones se ha controlado la documentación y datos catastrales de cada uno de los expedientes, por lo cual se encuentran en condiciones de ser aprobados y de emitir el dictamen correspondiente.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.

5. Expediente 25.144 Proyecto de ley: Autorizar al Superior Gobierno de la Provincia a transferir a título de donación a favor del Centro de jubilados y pensionados nacionales y provinciales de Aldea Protestante, un inmueble de su propiedad ubicado en el departamento Diamante. (Jorge CÁCERES)

a. Ideas principales:

I. En línea con lo anterior, se pone a consideración este proyecto por iniciativa del Dip. Jorge CÁCERES. Se destaca que el inmueble actualmente está en posesión de la entidad beneficiaria en virtud de un contrato de comodato vigente, y que durante este periodo el Centro ha hecho obras y mejoras en el inmueble, manteniéndolo en buen estado de uso y conservación, por lo cual resulta necesaria la donación para garantizar la continuidad y el crecimiento de este espacio.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.

6, Expediente 24.228 Proyecto de ley: Declarar de utilidad pública y sujeto de expropiación los inmuebles establecidos en la Ordenanza 36.384/18, ubicados en el departamento. Concordia, Municipio de Concordia. (Ángel GIANO)

a. Ideas principales:

I. Se informa que el Expediente N° 24.214, venido en revisión, declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles establecidos en la Ordenanza N° 36.384/2018 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Concordia. Dicha Ordenanza determina expropiar cinco (5) inmuebles que tendrán como fin específico y determinado la afectación al paso de colectores, instalación de estaciones de bombeo y servidumbre de paso, pertenecientes al Proyecto de Saneamiento Integral de la ciudad de Concordia. Posteriormente mediante Ordenanza N° 36.806 , se desafectaron tres (3) de los cinco (5) inmuebles comprendidos en la ordenanza anterior. Por esta razón, es necesaria la aprobación de este nuevo proyecto, a fin de completar la desafectación antes mencionada.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.